



## Junta Electoral de Zona

### QUINTANAR DE LA ORDEN

#### NUEVA ACTA DE CONSTITUCIÓN

En Quintanar de la Orden, a 30 de abril de 2015.

Siendo las 12:00 horas, en la Sala de Audiencias de los Juzgados de esta localidad y actuando como Secretario de la Junta Electoral de Zona D. Adela López Molina, Secretaria del Juzgado Decano de la misma localidad y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se reúnen los designados como vocales por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, tras el cese de la Presidenta y Primer Vocal Judicial, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11.1.a) de la Ley antes citada, que a continuación de relacionan:

–D. Manuel Buceta Miller, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quintanar de la Orden.

–D. Antonio Zaragoza Alba, Juez de Paz de Villacañas.

–D. Isidro Salazar Celemin, Juez de Paz de Corral de Almaguer.

Abierto el acto por los Vocales Judiciales y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 LOREG, en combinación con el artículo 11 del mismo texto legal se procede a la nueva constitución de esta JEZ, con la sustitución de la anterior Presidenta D.<sup>a</sup> Sara Alonso Fernández por el Presidente D. Manuel Buceta Miller y anterior vocal judicial D. Raúl Aztiria Sánchez, por D. Isidro Salazar Celemin. Esta sustitución se debe al cese de la Presidenta y Vocal Judicial, publicado en el Boletín Oficial del Estado, comunicándose por el órgano competente (TSJ de Castilla Mancha), que nombró en su lugar al nuevo Presidente y vocal judicial. Se pone en conocimiento del nuevo Presidente y vocal judicial el contenido de los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que hacen referencia a las funciones, responsabilidades y competencias de los miembros de la Junta Electoral, interesando del mismo el máximo celo y disposición en el cumplimiento de las responsabilidades que por la Ley tiene atribuido como Vocal de la Junta.

Por la Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden se ordena la inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo de la relación de los miembros de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, librándose al efecto el correspondiente edicto.

Con lo cual se da por terminada la presente, que luego de leída y hallada conforme por todos los concurrentes, firman conmigo, el Secretario; doy fe.

N.º I.-3797